



RESOLUCION EXENTA N° 015/

505

**MAT: AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR COMPRA DE SEGURO GENERAL AÑO 2011 - 2012, CAMIONETA INSTITUCIONAL PARA LA JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.**

TEMUCO,

21 MAR. 2011

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.481 de Presupuesto del año 2011; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución 015/06 del 12 de Enero de 2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**CONSIDERANDO:**

1.- **Que**, a través de solicitud de compra N° 26 de fecha 10 de Marzo 2011, la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros solicita licitar a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "COMPRA DE SEGURO GENERAL PARA VEHICULO INSTITUCIONAL" Región de La Araucanía por el período 2011 -2012.

2.- **Que**, se consultó catálogo electrónico de la página Web, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y no fue encontrado en el Contrato Marco lo señalado en el punto anterior para llevar a cabo dicho servicio.

3.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 0473 del 30.03.2005 procede autorizar al procedimiento de licitación pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

**RESUELVO:**

1. **Autorízase**, el llamado a Licitación Pública, por "COMPRA DE SEGURO GENERAL PARA VEHICULO INSTITUCIONAL", para la JUNJI Región de la Araucanía.

2. **Publíquese**, el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **Apruébense** los **Términos** de Referencia y **Especificaciones Técnicas**, que forman parte integrante de la presente Resolución.

4. **Imputase** a la cuenta 22.10.002 del presupuesto anual programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SAMIRA GUZMAN HERERA  
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI  
REGION DE LA ARAUCANIA

SGH/ AML / CPS / RSF/  
Distribución:

- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección Planificación y Gestión
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes Regional.